

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

015-2520

REF.:

APRUEBA TRANSFERENCIA  
DEL 30% PROYECTOS PMI  
QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

09 DIC 2009

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.314 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2009, la Ley N° 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N° 015/0965, de 2007 y Resolución N° 015/0192 del 04 de Noviembre del 2009 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.-Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 19.949.

2.-Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

3.-Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "*Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos*".

4.-Que, la Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009 contempla recursos para la implementación del Programa de "**Mejoramiento de Atención a la Infancia**", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

**RESUELVO:**

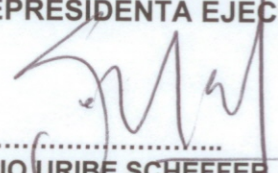
1. **APRUEBESE**, la siguiente nómina de proyectos P.M.I. que se indican a continuación:


Nombre Del Proyecto	Código	Ejecutores	Rut	Monto Aprobado	Monto a Transferir
"Paso a Paso Contigo Aprendo"	N36/08	Ana Victoria Pérez Rebello Clides Antonia Vásquez Castillo	16.830.779-9 4.570.434-3	2.600.000	780.000
"Mi Familia y mi Entorno me ayudan a Crecer"	169	Patricia Domínguez Bruzzone Carlos Rubén Provoste Álvarez	6.523.887-k 6.070.619-0	1.700.000	510.000

2. **TRANSFIERASE** el 30% del monto aprobado, según se indica precedentemente en el cuadro visto anteriormente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



  
.....  
**SERGIO URIBE SCHEFFER**  
**DIRECTOR REGIONAL SUPLENTE**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

  
**SUS/ASV/HOV/jbm**

**Distribución:**

- Sub. Dirección de Planificación Presupuestaria.
- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sub. Dirección de Gestión de Personas.
- Sub. Dirección Técnico Pedagógico.
- Secretaría Provincia de Osorno Programa PMI.
- Secretaría Regional Puerto Montt Programa PMI.
- Of. Partes.
- Interesado.